

INTERNACIONALIZACIÓN

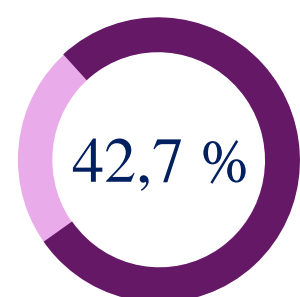
¿CÓMO EXPORTAR TUS COSMÉTICOS?

Publicación: enero de 2021

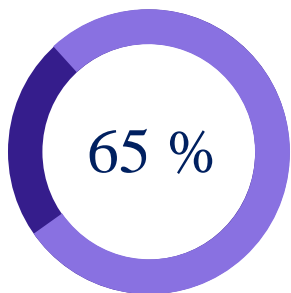
Descubre nuevas oportunidades de negocio en mercados internacionales y lleva tu empresa al siguiente nivel.

Conoce cómo emprender el camino hacia la internacionalización de tus productos cosméticos.

Tendencias internacionales



Entre los productos más exportados encontramos: los tratamientos capilares, con una participación del 42,7 % de las exportaciones a EE. UU. durante el 2020



Más del 65 % de las ventas al exterior de cosméticos colombianos van dirigidas a países andinos o de la Alianza del Pacífico



Colombia se ubicó como el segundo mayor exportador de cosméticos y productos de aseo personal en América Latina y el Caribe.



El sector de cosméticos y productos de higiene cerró el 2019 con un total de 365 millones de dólares en ventas.



Durante el primer semestre del 2020, se presentaron ventas externas de productos cosméticos al mundo por un total de 228 millones dólares, de los cuales 85 millones tuvieron como destino la Comunidad Andina. Uno de los principales países de destino fue Perú con un total de 45 millones de dólares en ventas, valor correspondiente al 20 % del total general.



Colombia cuenta con aranceles preferenciales en materia de cosméticos para la exportación a más de 24 países como: EE. UU., Canadá, México, Chile, Perú, Uruguay, Bolivia, Paraguay, entre otros.

CONOCE LOS PASOS PARA EXPORTAR PRODUCTOS COSMÉTICOS

1 Alista tus documentos de exportación

Una vez efectuada la negociación de tus productos y emitida una orden de compra por parte de tu cliente en el exterior, es importante tener actualizados los documentos legales de tu empresa tales como:



RUT

Recuerda habilitar la casilla **54** como exportador



Cédula del representante legal



Cámara de Comercio

Revisa el objeto social de tu empresa para exportar productos cosméticos



Otros que consideres relevantes

2 Elige los proveedores encargados de acompañar tu proceso de exportación

Para exportar tus productos debes elegir esos actores que se encargarán de acompañar tu proceso logístico de exportación.

Proveedor	Función
<p>Agencia de aduanas</p>	<p>Encargada de representar tu empresa ante las entidades competentes en el proceso de exportación.</p> <p>Lo anterior es efectuado mediante un documento legal o poder el cual le permite al agente efectuar operaciones y trámites de exportación en representación de tu empresa ante las autoridades.</p>
<p>Agente de carga internacional</p>	<p>Es aquel que se encarga del trámite y representación en materia de transporte ante los transportistas, aerolíneas y navieras internacionales los cuales se ocuparán de llevar tu carga de exportación al lugar de destino.</p>
<p>Empresa de transporte</p>	<p>Esta empresa se encargará de prestar el servicio de transporte local, nacional e internacional, aéreo, marítimo, terrestre o multimodal. Debes elegirlo conforme a las características de tu carga y las necesidades de tu cliente en el exterior.</p>

Con estos tres actores debes generar un vínculo comercial que te permita establecer un contrato, negociar tarifas y garantizar la seguridad durante la logística de exportación de tus productos cosméticos.

3 Presenta tu empresa ante las autoridades competentes

Policía Antinarcóticos



Todos los exportadores de bienes en Colombia deben realizar un proceso de presentación y actualización de la empresa con la Policía Antinarcóticos. Este trámite se lleva a cabo a través de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Para obtener la autorización como exportador debes tener en cuenta:

- Obtener una firma digital con las entidades certificadoras especializadas para efectuar el registro en la plataforma VUCE.
- Diligenciar la información requerida de tu empresa en 4 puntos donde te será solicitado: objeto social, productos a exportar, consignatarios, agente de aduanas y de carga, cuestionario de seguridad, entre otros.
- Una vez diligenciada y verificada toda la información debes firmar el radicado generado en formato PDF y subirlo ya firmado en el espacio indicado por la plataforma VUCE.
- Luego de subir el documento entrarás en estado de verificación por la Policía Antinarcóticos y en unas horas contarás con la aprobación por parte de esa entidad para exportar.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)



El Invima es una entidad dedicada al control, vigilancia y aplicación de medidas sanitarias referentes al consumo y uso de alimentos, medicamentos, insumos médicos, entre otros.

- Ante el Invima se debe obtener el certificado de inspección sanitaria (CIS) exigido en Colombia para la exportación de productos cosméticos.
- Es importante organizar la documentación requerida, la cual debes radicar ante esta entidad con el fin de obtener el CIS. El aplicativo del Invima lo encuentras directamente en su portal web en la opción «Trámites en línea».
- Lo anterior también es requerido en los mercados de destino, para permitir el ingreso a estos productos indicando que el mismo está avalado y verificado por la autoridad sanitaria en Colombia y apto para el consumo humano.
- Como muestra del cumplimiento de normas de calidad y generando valor agregado a tus productos, con el Invima también puedes gestionar el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura Cosmética (BPMC).

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)



La DIAN es la autoridad aduanera encargada de verificar todos los procesos de comercio exterior. Para tu proceso de exportación de productos cosméticos debes tramitar ante esta entidad, a través de tu agencia de aduanas, los documentos de aduana necesarios para enviar tus productos al exterior.

Es importante que tengas en cuenta:

- Llevar a cabo el proceso de declaración juramentada y criterios de origen en el caso de que tu comprador lo requiera; este certificado permite obtener beneficios arancelarios para aquellos países que tienen un acuerdo comercial con Colombia.
- Tu agente de aduanas será el encargado de realizar, mediante los sistemas informáticos de la DIAN, la solicitud de autorización de embarque y planilla de traslado a zona primaria en el momento de la exportación.
- Esta entidad es la encargada de inspeccionar tus productos cosméticos de exportación, de manera documental o física, elegidos por un sistema de forma aleatoria.

Logística de exportación de productos cosméticos

4

Documentos



Para exportar tus productos cosméticos, es importante alistar la documentación necesaria y enviarla a tu agente de aduanas:

- En primera instancia, solicita a tu agente de carga internacional, naviera o aerolínea el *booking* o reserva para que se te asigne un cupo en el medio de transporte que requieres para enviar tu carga al exterior
- Es conveniente que coordines el transporte local o nacional de la carga para cumplir con las programaciones del lugar de embarque o de salida de las mercancías
- Elabora tu factura proforma donde debes indicar moneda, condiciones de pago, término de negociación – Incoterms, otros relevantes
- Elabora la lista de empaque, especificando las cantidades por cajas o por *pallets* según corresponda
- Los documentos en mención son requeridos para elaborar la solicitud de autorización de embarque, planilla de traslado a zona primaria y programación de inspección con la Policía Antinarcóticos

Recuerda que:

Tu factura debe contener la siguiente información:

- Número y fecha de expedición
- Información del vendedor
- Información del comprador
- Descripción, cantidades y precio de la mercancía
- Moneda
- Condiciones de pago
- Código SWIFT e información bancaria
- Término de negociación
- Entre otros



Tu lista de empaque debe contener la siguiente información:

- Lugar y fecha del embarque
- Datos del exportador e importador
- Referencia al número de factura
- Cantidad y numeración de cada embalaje y unidad de carga
- Descripciones de la mercancía
- Peso bruto y neto
- Entre otros



Los términos de negociación convencionales para exportar desde Colombia son:



EXW – EX WORKS



FCA – FREE CARRIER



FOB – FREE ON BOARD



CIF – COST, INSURANCE AND FREIGHT

Alistamiento de la carga



- ✓ Al momento de empaquetar tus productos cosméticos es importante que tengas en cuenta que al elegir el cartón de tu caja, este cumpla con las características necesarias para la conservación de tus productos
- ✓ Acomoda tus productos siguiendo los lineamientos del país de destino en materia de empaque y embalaje de carga
- ✓ Para facilitar el proceso de embalaje y manipulación de las cajas trabaja las medidas de tu caja en el orden: largo x ancho x alto
- ✓ Asegúrate de usar materiales de amortiguación contra golpes y deterioros durante la exportación
- ✓ Identifica tus productos cosméticos para llevar la trazabilidad de estos en caso de sufrir algún daño o avería durante el proceso logístico en origen, tránsito internacional y desaduanamiento en destino
- ✓ Asegúrate que tus etiquetas contengan la siguiente información: identificación del productor y empaquetador, números de registro Invima (del productor y exportador), naturaleza del producto, características comerciales (fecha de empaque, peso, etc.), identificación del exportador, entre otros
- ✓ Otros que consideres relevantes

Asegura tus productos cosméticos



Teniendo en cuenta las condiciones de envío pactadas con tu comprador, verifica la posibilidad de asegurar tu carga incluso desde el transporte local y nacional, debido a que se puede presentar alguna eventualidad durante el proceso logístico de exportación. Contar con una póliza de seguros te ayudará a minimizar el impacto o las pérdidas según el caso.

Ten en cuenta:

- Para los productos cosméticos debes coordinar con tu agente de aduanas la información requerida para trámites con el Invima
- Los sistemas informáticos de aduanas generan una selectividad para inspeccionar tus productos cosméticos, es por esto que la documentación y la mercancía deben estar listos y a disposición de las autoridades en los tiempos establecidos

Es importante:

- Enviar a tu agente de aduanas la documentación de exportación a tiempo, para cumplir con los cierres y plazos establecidos por los puertos, aeropuertos, aerolíneas, navieras y demás actores que intervienen en la cadena logística
- Indicar a tu agente de aduanas si para cada exportación requieres la elaboración de certificado de origen. Recuerda que este documento debe ser revisado, aprobado y emitido por la DIAN
- Asegurar el pago de tu exportación de productos cosméticos, establece y firma un contrato internacional con tu comprador

5 Recibe tu pago

Para legalizar tu pago de exportación en Colombia por concepto de venta de tus productos cosméticos en el exterior, debes tener en cuenta lo siguiente:

Asesorarte con el área de comercio exterior de tu banco para recibir el pago por exportación de tus productos

Si tu banco cuenta con sucursal virtual, puedes legalizar tu pago desde el exterior por este medio. Tener en cuenta la TRM

También puedes realizarlo de manera presencial diligenciando la "Declaración de cambio por exportación de bienes" (formulario nro. 2) - Banrep

Otros que consideres relevantes

¿Qué es mesa de dinero?

Tienes la posibilidad de negociar tus divisas con tu banco aliado o con una empresa de envío y recepción de dinero autorizada. Ej.: Banco (Bancolombia, Occidente) o empresa de envío y recepción de dinero (Western Union, Acciones & Valores)

Para recibir tu pago por medio un intermediario financiero autorizado

Asesórate con un negociador de divisas de estas entidades

Ten en cuenta presentar estos documentos al banco para recibir tu pago del exterior:

- Transporte internacional (bill of lading, air waybill, carta de porte).
- Declaración de exportación (DEX)
- Factura comercial
- Formulario nro. 2 (Declaración de cambio por exportación de bienes) - Banrep
- Otros que soporten tu exportación



¡COMUNÍCATE CON TU BANCO DE CONFIANZA PARA MAYOR ASESORÍA!

Cierre de exportación

Este proceso ocurre cuando tus productos llegan a destino

Tu cliente genera el pago de tu exportación

Tus productos cosméticos quedan en libre disposición del comprador

Cabe notar que, para el cierre de esta operación debes enviar al agente de aduanas la factura comercial y las notas débitos o créditos (si aplica), para la respectiva elaboración de la declaración de exportación (DEX).



Glosario

- ✓ **Acuerdo comercial:** entendimiento bilateral, plurilateral o multilateral entre Estados, que puede ser de cooperación internacional o de integración internacional. En materia de origen, comprende principalmente los tratados de libre comercio, los acuerdos de promoción comercial y los acuerdos de alcance parcial, suscritos por Colombia, que se encuentren vigentes o en aplicación provisional.
- ✓ **Autoridad aduanera:** es el funcionario público o dependencia oficial que, en virtud de la Ley y en ejercicio de sus funciones, tiene la facultad para exigir o controlar el cumplimiento de las normas aduaneras.
- ✓ **Autorización de embarque:** es el acto mediante el cual la autoridad aduanera permite la salida de las mercancías que han sido sometidas al régimen de exportación.
- ✓ **AWB - air waybill:** es un documento similar al B/L, pero trasladado al transporte aéreo. Es una carta de porte, y actúa como prueba documental del contrato de transporte y acredita la recepción de la mercancía por parte del transportista.
- ✓ **B/L o bill of lading:** es un documento que sirve como evidencia del contrato de transporte entre el expedidor y la naviera. Es emitido por la naviera o su agente y en él se hace constar que se ha recibido la mercancía para ser transportada al puerto de destino a bordo del buque indicado, y bajo las condiciones acordadas entre el vendedor y el comprador de la mercancía.
- ✓ **Booking:** es la asignación de reserva o espacio para uno o más contenedores a embarcar en una motonave específica, esta reserva es otorgada por una línea naviera o su agente a solicitud del exportador o quien lo represente.
- ✓ **Buenas prácticas de manufactura cosmética (BPMC):** son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, transporte y distribución de cosméticos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyen riesgos inherentes a la producción.
- ✓ **Certificado de inspección sanitaria:** es el documento que expide la autoridad sanitaria competente para los alimentos o materias primas importadas o de exportación, en el cual se hace constar su aptitud para el consumo humano.
- ✓ **Certificado de origen:** documento formal cuya función es determinar el país en el cual ha sido fabricada la mercancía.
- ✓ **Consignatario:** es la persona natural o jurídica en el exterior, a quien el remitente o embarcador envía una mercancía, o a quien se le haya endosado el documento de transporte.
- ✓ **Declaración de exportación (DEX):** certificado el embarque de la mercancía por el transportador internacional, la solicitud de autorización de embarque adoptará la forma de declaración aduanera de exportación, la que será generada por los Servicios Informáticos Electrónicos, en los términos y condiciones establecidos por la DIAN.
- ✓ **Declaración juramentada de origen:** declaración bajo juramento emitida por el productor que contiene información del proceso productivo, materiales, costos de producción y, en general, toda aquella información que permita establecer que la mercancía es originaria y que sirve como soporte para la expedición de una prueba de origen.
- ✓ **Documento de transporte:** es un término genérico que comprende el documento marítimo, aéreo, terrestre o ferroviario que el transportador respectivo o el agente de carga internacional, entrega como certificación del contrato de transporte y recibo de la mercancía que será entregada.
- ✓ **Exportación:** es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país.
- ✓ **Factura proforma:** un borrador anticipado de una factura de venta.
- ✓ **Incoterms:** son reglas elaboradas por la Cámara de Comercio Internacional, que se utilizan en los contratos de compraventa internacional. Estos términos se emplean para determinar en qué momento de la compra se transmite el riesgo sobre la mercancía y las responsabilidades del comprador y vendedor.
 - **EXW - Ex Works:** bajo el término EXW, el vendedor entrega la mercancía cuando la pone a disposición del comprador, fuera de las instalaciones del vendedor o en algún otro lugar convenido.
 - **FCA - Free Carrier:** bajo el término FCA, el vendedor entrega la mercancía al transportista designado por el comprador en el lugar determinado durante la negociación. En este término, el vendedor también deberá asumir los costos relacionados con el despacho de la exportación.
 - **FOB - Free On Board:** bajo el término FOB, el vendedor entrega la mercancía a bordo del buque designado por el comprador en el puerto de embarque designado. El vendedor transfiere el riesgo y asume todos los costos hasta que la mercancía se encuentre a bordo del buque. En este término el vendedor también deberá asumir los costos relacionados con el despacho de la exportación.
 - **CIF - Cost, Insurance and Freight:** bajo el término CIF, el vendedor entrega la mercancía a bordo del buque, y en ese momento se transmite el riesgo de pérdida o daño de la mercancía. Adicional a esto, el vendedor debe contratar y pagar los costos y el flete necesarios para llevar la mercancía hasta el punto de destino designado. Igualmente, deberá contratar una cobertura de seguro contra el riesgo del comprador por pérdida o daño a la mercancía durante el transporte. En este término el vendedor también deberá asumir los costos relacionados con el despacho de la exportación.
- ✓ **Inspección aduanera:** es la actuación que realiza la autoridad aduanera competente con el fin de verificar la naturaleza, descripción, estado, cantidad, peso y medida, así como el origen, valor y clasificación arancelaria de las mercancías.
- ✓ **Lista de empaque:** documento comercial que tiene por objeto detallar las mercancías contenidas en cada unidad de carga.
- ✓ **Planilla de traslado:** es el registro en el que se ampara el traslado de la carga o mercancía objeto de exportación, desde una zona secundaria aduanera o depósito, hasta otra zona primaria aduanera, para su salida del territorio aduanero nacional.
- ✓ **Zona primaria:** es aquel lugar del territorio aduanero nacional habilitado por la aduana para la realización de las operaciones materiales de recepción, almacenamiento y movilización de mercancías que entran o salen del país, donde la autoridad aduanera ejerce sin restricciones su potestad de control y vigilancia.

Enlaces de interés



Ingresa aquí para más información:

- [Paso a paso para la actualización del RUT](#)
- [Plataforma VUCE](#)
- [Invima - cosméticos](#)
- [Requisitos para trámites con Invima](#)
- [Guía práctica para clasificación de mercancías](#)
- [Mapa de oportunidades - exportación](#)
- [Verificar requisitos en país destino](#)
- [Cluster de cosméticos - CCB](#)
- [Oportunidades en sector cosmético](#)
- [Incoterms 2020](#)
- [Taller "El ABC de la contratación internacional" - CCB](#)
- [Manual de empaque y embalaje para exportación](#)

- [Guía "Preparación del producto a exportar"](#)
- [Seminario "Empaques y embalajes" - CCB](#)
- [Logística y distribución física internacional - Biblioteca CCB](#)
- [Perfiles logísticos de exportación por país](#)
- [Comunidad Andina facilita comercio de cosméticos entre países miembros](#)
- [Comportamiento del sector cosmético](#)
- [Sector cosmético](#)
- [Generalidades sector cosmético](#)
- [Instructivo - Formulario nro. 2. Declaración de cambio por exportaciones de bienes](#)
- [Biblioteca - CCB](#)

Recuerda: las alianzas son de calidad y no de cantidad

#ESTAEMPRESA ESDE TODOS ¡PARTICIPA EN LOS TALLERES QUE TE OFRECE LA CCB PARA EL CRECIMIENTO DE TU NEGOCIO!

¡Asesoría Virtual tu mejor aliado!

Aprovecha este momento para fortalecer y hacer crecer tu empresa, aquí.



Línea de respuesta inmediata: +57 [1] 383 0330 Conmutador: +57 [1] 594 1000 ccb.org.co